Anotado

Asuncion, Mayo 19 de 1891.

Hallándose vacante el puesto de Juez de Paz de Caacupé por fallecimiento de Don José del R. Salinas, y visto el Acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz interino del departamento citado á Don Francisco Bogado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gonzalez

Secretario